

26 de marzo de 2024

Señor
Ernesto Bournigal Read
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana
Santo Domingo, República Dominicana

Asunto: **Notificación Hecho Relevante**

Estimado señor superintendente:

Por medio de la presente, ACERO ESTRELLA, S.R.L. ("AE"), sociedad comercial organizada y constituida de acuerdo a las leyes de la República Dominicana; en cumplimiento a la Tercera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores R-CNMV-2022-10-MV, que establece el Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, de fecha 26 de julio de 2022; por medio de la presente, quien suscribe tiene a bien hacer constar los siguientes hechos relevantes; a saber:

En fecha veinticinco (25) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), a través del periódico de circulación nacional El Caribe, Acero Estrella, S.R.L. publicó la Convocatoria para la celebración de su Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, que tendrá efecto el día jueves que contaremos a once (11) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), a las doce horas del meridiano (12:00 a.m.), la cual se efectuará en el domicilio social, sito en la Autopista Duarte Km. 13, Santiago de los Caballeros, Republica Dominicana, en cumplimiento con las disposiciones establecidas en los Estatutos Sociales de la sociedad comercial Acero Estrella, S.R.L. y en la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No.479-08, modificada; y, demás normativas. La misma constará con el siguiente orden del día:

1. Aprobar la validez de la Asamblea General Ordinaria Anual para sesionar; -
2. Presentar los Estados Financieros Auditados y conocer el Informe o Memoria Anual presentado por el Consejo de Gerencia de la sociedad, así como las cuentas y balances correspondientes al ejercicio social comprendido desde el primero (1º) de enero del año dos mil veintitrés (2023) hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023); -
3. Conocer, discutir, aprobar, rectificar o rechazar el Informe presentado por el Consejo de Gerencia de la sociedad, correspondiente al indicado ejercicio social; -
4. Otorgar descargo al Consejo de Gerencia de la sociedad, por el Informe rendido referente al ejercicio social comprendido desde el primero (1ro.) de enero del año dos mil veintitrés (2023) hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), si ello procede; -
5. Otorgar descargo a los miembros que conforman el Consejo de Gerencia de la sociedad, por su gestión por período estatutario, en caso de que proceda; -
6. Nombrar y/o reelegir los miembros que conforman o conformarán el Consejo de Gerencia de la sociedad, por período estatutario; -
7. Conocer, discutir, aprobar, rectificar o rechazar el Informe presentado por el Comisario de Cuentas sobre la situación social, el balance y las cuentas de la sociedad, durante el ejercicio social antes indicado; -
8. Otorgar descargo al Comisario de Cuentas de la sociedad, por el Informe rendido durante el ejercicio social comprendido desde el primero (1ro.) de enero del año dos mil veintitrés (2023) hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), si ello procede; -
9. Otorgar descargo al Comisario de Cuentas de la sociedad, por su gestión por período estatutario, en caso de que proceda; -
10. Nombrar y/o reelegir el Comisario de Cuentas de la sociedad, por período estatutario; -

11. Deliberar acerca de los balances y las cuentas contenidos en los estados financieros auditados de casa matriz y subsidiarias y resolver sobre los resultados de dicho período; determinar los beneficios o pérdidas y su tratamiento;-
12. Conocer el Informe Anual de Gobierno Corporativo presentado por el Consejo de Gerencia, y otorgar poderes al Gerente General y a uno de los Gerentes del Consejo de Gerencia para su suscripción y el cumplimiento de las formalidades de publicidad requeridas por la norma; -
13. Otorgar descargo al Consejo de Gerencia de la sociedad, reiterado a los miembros asignados para su suscripción, por el Informe Anual de Gobierno Corporativo, en lo relativo al ejercicio social comprendido desde el primero (1ro.) de enero del año dos mil veintitrés (2023) hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), si ello procede; -
14. Establecer el estado actual de la lista de suscripción y pago de las cuotas sociales que integran el capital social de la sociedad;-
15. Ratificar o sustituir los Auditores Externos; -
16. Otorgar los poderes para el registro, depósito e inscripción del Acta de la Asamblea General Ordinaria Anual por ante las autoridades correspondientes; y, -
17. Adopción de cualquier resolución relacionada directa o indirectamente con los demás puntos del orden del día que sea sometida regularmente o punto libre. -

Sin otro particular por el momento,

Se despide.

Luis Mella
Representante Autorizado
Acero Estrella S. R. L.



Anexo:

- 1) Aviso Convocatoria Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas

cuál será contestada en el curso de la sesión de la asamblea, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024). -

Rainer Antonio Aristy Caraballo
Gerente General
Consejo de Gerencia

Acero Estrella, S.R.L.

Capital Social: RD\$1,197,677,300.00
Cuotas Sociales: 11,976,773, íntegramente aportadas y pagadas
Certificado de Registro Mercantil No.51571
Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No.1-02-32552-9
Domicilio Social: Autopista Duarte Km.13 1/2, Santiago de los Caballeros,
República Dominicana

CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

De conformidad con las disposiciones establecidas en los Estatutos Sociales de la sociedad comercial "Acero Estrella, S.R.L.", así como en la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No.479-08, modificada; y, demás normativas; se convoca a todos los Socios, al Consejo de Gerencia y al Comisario de Cuentas de esta sociedad para que concurran a la Asamblea General Ordinaria Anual de Socios, la cual tendrá efecto el día once (11) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), a las doce horas del meridiano (12:00 m.), la cual se efectuará en el domicilio social de la sociedad, antes indicado, con el siguiente orden del día: -

1. Aprobar la validez de la Asamblea General Ordinaria Anual para sesionar; -
2. Presentar los Estados Financieros Auditados y conocer el Informe o Memoria Anual presentado por el Consejo de Gerencia de la sociedad, así como las cuentas y balances correspondientes al ejercicio social comprendido desde el primero (1º) de enero del año dos mil veintitrés (2023) hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023); -
3. Conocer, discutir, aprobar, rectificar o rechazar el Informe presentado por el Consejo de Gerencia de la sociedad, correspondiente al indicado ejercicio social; -
4. Otorgar descargo al Consejo de Gerencia de la sociedad, por el Informe rendido referente al ejercicio social comprendido desde el primero (1ro.) de enero del año dos mil veintitrés (2023) hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), si ello procede; -
5. Otorgar descargo a los miembros que conforman el Consejo de Gerencia de la sociedad, por su gestión por período estatutario, en caso de que proceda; -
6. Nombrar y/o reelegir los miembros que conforman o conformarán el Consejo de Gerencia de la sociedad, por período estatutario; -
7. Conocer, discutir, aprobar, rectificar o rechazar el Informe presentado por el Comisario de Cuentas sobre la situación social, el balance y las cuentas de la sociedad, durante el ejercicio social antes indicado; -
8. Otorgar descargo al Comisario de Cuentas de la sociedad, por el Informe rendido durante el ejercicio social comprendido desde el primero (1ro.) de enero del año dos mil veintitrés (2023) hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), si ello procede; -
9. Otorgar descargo al Comisario de Cuentas de la sociedad, por su gestión por período estatutario, en caso de que proceda; -
10. Nombrar y/o reelegir el Comisario de Cuentas de la sociedad, por período estatutario; -
11. Deliberar acerca de los balances y las cuentas contenidos en los estados financieros auditados de casa matriz y subsidiarias y resolver sobre los resultados de dicho período; determinar los beneficios o pérdidas y su tratamiento; -
12. Conocer el Informe Anual de Gobierno Corporativo presentado por el Consejo de Gerencia, y otorgar poderes al Gerente General y a uno de los Gerentes del Consejo de Gerencia para su suscripción y el cumplimiento de las formalidades de publicidad requeridas por la norma; -
13. Otorgar descargo al Consejo de Gerencia de la sociedad, reiterado a los miembros asignados para su suscripción, por el Informe Anual de Gobierno Corporativo, en lo relativo al ejercicio social comprendido desde el primero (1ro.) de enero del año dos mil veintitrés (2023) hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), si ello procede; -
14. Establecer el estado actual de la lista de suscripción y pago de las cuotas sociales que integran el capital social de la sociedad; -
15. Ratificar o sustituir los Auditores Externos; -
16. Otorgar los poderes para el registro, depósito e inscripción del Acta de la Asamblea General Ordinaria Anual por ante las autoridades correspondientes; y, -
17. Adopción de cualquier resolución relacionada directa o indirectamente con los demás puntos del orden del día que sea sometida regularmente o punto libre. -

Los poderes de representación, si los hubiere, deberán ser depositados en el domicilio social por lo menos un (1) día hábil, antes de la fecha fijada para la Asamblea. De igual manera, en virtud de lo establecido en los estatutos sociales de la sociedad y las Leyes, hacemos de su conocimiento que se encuentran a disposición de los socios, del Consejo de Gerencia, del Comisario de Cuentas y terceros en el domicilio social de la sociedad: i) lista de socios de la sociedad, certificada por el Gerente General del Consejo de Gerencia de la sociedad; ii) estados financieros preparados, auditados y certificados por la firma de Auditores Independientes KPMG Dominicana, S.A., contentivos de la enumeración de todos los bienes y valores activos y pasivos de la sociedad, levantado al día treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023); iii) Informes de gestión del Consejo de Gerencia de la sociedad correspondiente al año social comprendido desde el primero (1ro.) de enero del año dos mil veintitrés (2023) hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023); iv) Informe del Comisario de Cuentas de la sociedad correspondiente al año social comprendido desde el primero (1ro.) de enero del año dos mil veintitrés (2023) hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023); v) Informe Anual de Gobierno Corporativo presentado por el Consejo de Gerencia; vi) proyecto de resoluciones que serán sometidas para la indicada asamblea; vii) libro registro de cuotas sociales de la sociedad; y, viii) estatutos sociales. Se les recuerda que, a partir de esta fecha, tienen el derecho de plantear por escrito con cinco días de antelación a la celebración de la asamblea cualquier pregunta al Consejo de Gerencia, quienes se comprometen a contestar en el curso de la sesión de la asamblea. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024). -

Rainer Antonio Aristy Caraballo
Gerente General
Consejo de Gerencia

con cinco días de antelación a la celebración de la asamblea, en el curso de la sesión de la asamblea, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024). -

CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

De conformidad con las disposiciones establecidas en los Estatutos Sociales de la sociedad comercial "Acero Estrella, S.R.L.", así como en la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No.479-08, modificada; y, demás normativas; se convoca a todos los Socios, al Consejo de Gerencia y al Comisario de Cuentas de esta sociedad para que concurran a la Asamblea General Ordinaria Anual de Socios, la cual tendrá efecto el día once (11) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), a las doce horas del meridiano (12:00 m.), la cual se efectuará en el domicilio social de la sociedad, antes indicado, con el siguiente orden del día: -

1. Aprobar la validez de la Asamblea General Ordinaria Anual para sesionar; -
2. Presentar los Estados Financieros Auditados y conocer el Informe o Memoria Anual presentado por el Consejo de Gerencia de la sociedad, así como las cuentas y balances correspondientes al ejercicio social comprendido desde el primero (1º) de enero del año dos mil veintitrés (2023) hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023); -
3. Conocer, discutir, aprobar, rectificar o rechazar el Informe presentado por el Consejo de Gerencia de la sociedad, correspondiente al indicado ejercicio social; -
4. Otorgar descargo al Consejo de Gerencia de la sociedad, por el Informe rendido referente al ejercicio social comprendido desde el primero (1ro.) de enero del año dos mil veintitrés (2023) hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), si ello procede; -
5. Otorgar descargo a los miembros que conforman el Consejo de Gerencia de la sociedad, por su gestión por período estatutario, en caso de que proceda; -
6. Nombrar y/o reelegir los miembros que conforman o conformarán el Consejo de Gerencia de la sociedad, por período estatutario; -
7. Conocer, discutir, aprobar, rectificar o rechazar el Informe presentado por el Comisario de Cuentas sobre la situación social, el balance y las cuentas de la sociedad, durante el ejercicio social antes indicado; -
8. Otorgar descargo al Comisario de Cuentas de la sociedad, por el Informe rendido durante el ejercicio social comprendido desde el primero (1ro.) de enero del año dos mil veintitrés (2023) hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), si ello procede; -
9. Otorgar descargo al Comisario de Cuentas de la sociedad, por su gestión por período estatutario, en caso de que proceda; -
10. Deliberar acerca de los balances y las cuentas contenidos en los estados financieros auditados de casa matriz y subsidiarias y resolver sobre los resultados de dicho período; determinar los beneficios o pérdidas y su tratamiento; -
11. Conocer el Informe Anual de Gobierno Corporativo presentado por el Consejo de Gerencia, y otorgar poderes al Gerente General y a uno de los Gerentes del Consejo de Gerencia para su suscripción y el cumplimiento de las formalidades de publicidad requeridas por la norma; -
12. Otorgar descargo al Consejo de Gerencia de la sociedad, reiterado a los miembros asignados para su suscripción, por el Informe Anual de Gobierno Corporativo, en lo relativo al ejercicio social comprendido desde el primero (1ro.) de enero del año dos mil veintitrés (2023) hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), si ello procede; -
13. Establecer el estado actual de la lista de suscripción y pago de las cuotas sociales que integran el capital social de la sociedad; -
14. Ratificar o sustituir los Auditores Externos; -
15. Otorgar los poderes para el registro, depósito e inscripción del Acta de la Asamblea General Ordinaria Anual por ante las autoridades correspondientes; y, -
16. Punto libre. -

Los poderes de representación, si los hubiere, deberán ser depositados en el domicilio social por lo menos un (1) día hábil, antes de la fecha fijada para la Asamblea. De igual manera, en virtud de lo establecido en los estatutos sociales de la sociedad y las Leyes, hacemos de su conocimiento que se encuentran a disposición de los socios, del Consejo de Gerencia, del Comisario de Cuentas y terceros en el domicilio social de la sociedad: i) lista de socios de la sociedad, certificada por el Gerente General del Consejo de Gerencia de la sociedad; ii) estados financieros preparados, auditados y certificados por la firma de Auditores Independientes KPMG Dominicana, S.A., contentivos de la enumeración de todos los bienes y valores activos y pasivos de la sociedad, levantado al día treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023); iii) Informes de gestión del Consejo de Gerencia de la sociedad correspondiente al año social comprendido desde el primero (1ro.) de enero del año dos mil veintitrés (2023) hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023); iv) Informe del Comisario de Cuentas de la sociedad correspondiente al año social comprendido desde el primero (1ro.) de enero del año dos mil veintitrés (2023) hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023); v) Informe Anual de Gobierno Corporativo presentado por el Consejo de Gerencia; vi) proyecto de resoluciones que serán sometidas para la indicada asamblea; vii) libro registro de cuotas sociales de la sociedad; y, viii) estatutos sociales. Se les recuerda que, a partir de esta fecha, tienen el derecho de plantear por escrito con cinco días de antelación a la celebración de la asamblea cualquier pregunta al Consejo de Gerencia, quienes se comprometen a contestar en el curso de la sesión de la asamblea. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024). -